

MEMORIAS TALLERES DE CAPACITACIÓN MISIONAL		
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proceso: Gestión del Desarrollo sostenible	
Versión: 1	Vigencia: 26/03/2014	Código: F-M-GDS-03

## NODO GUACA

**Fecha.** 18/03/2018

**Hora:** Se dio inicio a la agenda prevista a las 9:00 A.M.

Delegados Mesa Principal:

Director de CAS – Juan Gabriel Álvarez

Personero Santa Bárbara- Amalia Gómez

Agencia de Desarrollo Rural Bucaramanga- Edgar Prieto

Gobernación de Santander – Edwin Mendoza

Alcaldesa Santa Bárbara- Matilde Santisteban

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: Juan Carlos Carrillo Director de Ordenamiento Territorial y Sistema Nacional Ambiental SINA

**Municipio:** Guaca

**Lugar:** Corregimiento Baraya

**Fecha:** 18 de marzo de 2018

**Hora:** 8,30 am – 2: 00 pm

### 1. Inicio de Sesión

**Laura Ortiz (MADS)** Saludo cordial a todos los presentes, a partir de este momento tenemos 10 minutos para hacer el ingreso a la cancha del colegio y disponernos a dar inicio al primer encuentro de la Fase Informativa en el marco del cumplimiento de la Sentencia T 361 de 2017.

**Laura Ortiz (MADS)** Nuevamente invitamos a todos los presentes a tomar asiento y disponernos para dentro de 5 minutos dar inicio al primer encuentro de la Fase Informativa en el marco del cumplimiento de la Sentencia T 361 de 2017.

**Laura Ortiz (MADS)** Este es el último llamado para que todos los interesados en participar en el primer espacio participativo para la nueva delimitación del Páramo Santurbán de inicio dando cumplimiento a lo ordenado por la CC en la sentencia T 361 de 2017

### 2. Apertura del Evento

Damos la bienvenida a todos los pobladores de los municipios de Santa Bárbara y Guaca, el Ministro de Ambiente Luis Gilberto Murillo envía un mensaje de trabajo conjunto y de disposición total del Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible en el marco de las funciones que nos asigna la ley sobre nuestra responsabilidad de delimitar los ecosistemas de Páramo del País.

Agradecemos en nombre del Ministerio de Ambiente la presencia de todos los asistentes a este evento informativo que como la Corte Constitucional lo señala en la Sentencia T 361 hace parte del cumplimiento de la orden de en el marco de un procedimiento participativo emitir una nueva resolución para delimitar el Páramo Jurisdicciones Santurbán – Berlín.

Tal y como lo establece la corte y lo veremos más adelante, hoy estamos reunidos en la primera reunión que corresponde a la fase Informativa que tiene como objetivo dar a conocer los estudios y el procedimiento realizado para la expedición de la Resolución 2090 en el año 2014, resolución que se encuentra vigente hasta el 17 de Noviembre de 2018 y que será reemplazada por la que construiremos participativamente.

<b>MEMORIAS TALLERES DE CAPACITACIÓN MISIONAL</b>		
<b>MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	Proceso: Gestión del Desarrollo sostenible	 Sistema Integrado de Gestión
Versión: 1	Vigencia: 26/03/2014	Código: F-M-GDS-03

### **3. Lectura de la agenda - orden del día**

Desde las 9 de la mañana fue el registro de asistentes, y en este momento nos encontramos en la apertura del evento donde una vez terminemos la lectura de la agenda realizaremos la presentación de los delegados de instituciones y la lectura de deberes y derechos de los participantes en el proceso.

Sobre las 9:45 daremos inicio al video explicativo de lo que la Corte Constitucional ordena en la Sentencia T – 361 y a las 10:00 entraremos en materia con la presentación de la información sobre los seis temas que la Corte Constitucional propone como ineludibles para gestionar de manera integral el Páramo de Santurbán y nos extenderemos de 11: 00 a 11:30 en la explicación sobre las metodologías y actividades de los Estudios realizados por las AA para la delimitación de Santurbán en 2014.

Tendremos un breve receso para que elijan sus voceros y se inscriban para el inicio de las intervenciones comunitarias , y daremos inicio sobre las 12 a la sesión que hemos denominado una sesión de preguntas y aportes, hasta que se agoten todas las participaciones, cada participación tendrá una duración de 5 minutos máximo, posteriormente se harán aclaraciones generales y si las instituciones presentes requieren responder algún interrogante se abrirá el espacio y una vez agotadas las aclaraciones se da cierre a la sesión.

### **4. Lectura de la agenda - orden del día**

Siguiendo con el orden de la agenda, me permito presentarles a los representantes de diferentes instituciones del gobierno que nos acompañan hoy, les voy a solicitar a los representantes se pongan de pie en la medida en que los voy nombrando para que los asistentes puedan identificarlos fácilmente, acto seguido se hace la presentación de los integrantes de la mesa principal como se enuncia arriba. .

### **5. Lectura de deberes y derechos**

Los presentes derechos y deberes son elaborados por el MADDS tomando como insumo lo trabajado por otras entidades públicas, estos pretenden garantizar una participación previa, amplia, deliberada, consciente, responsable y eficaz de la ciudadanía, en la preservación de sus derechos y en el cumplimiento de sus deberes en la gestión ambiental, hacia el desarrollo sostenible.

Así mismo, por cuanto la Sentencia T-361-17 de la Corte Constitucional, señala entre otras cosas, que el procedimiento debe ser público, de modo que los participantes conozcan las posiciones de los demás e intervengan en igualdad de oportunidades, así como evitar que los espacios de interacción o exposición sean capturados por sectores que no reflejen auténticamente los intereses ciudadanos o por un sector en específico y evitar posturas adversariales y de confrontación que bloqueen la toma de una decisión definitiva.

#### **Derechos de los participantes:**

1. A ser convocado a través de los medios destinados para tal fin respetando los mecanismos de representatividad de su colectivo o asociación.
2. A ser informado anticipadamente sobre el objetivo, tema y motivo de Participación Ciudadana.
3. A participar según la modalidad del proceso de acuerdo a las reglas de juego informadas.
4. A ser tratado y escuchado con respeto.
5. A conocer los resultados finales del proceso de Participación Ciudadana del cual hizo parte.

## MEMORIAS TALLERES DE CAPACITACIÓN MISIONAL

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proceso: Gestión del Desarrollo sostenible	
Versión: 1	Vigencia: 26/03/2014	Código: F-M-GDS-03

6. Participar de manera individual a través de los canales institucionales dispuestos para ello.
7. Ejercer compromiso y liderazgo que promueva el bien común de su comunidad.
8. A aportar documentos de manera oportuna en cualquier actuación administrativa, y a que dichos documentos sean valorados o tenidos en cuenta por las autoridades al momento de decidir y a que estas le informen de su inclusión o apartamiento.
9. Obtener información y orientación acerca de los requisitos que las disposiciones vigentes exijan para tal efecto.
10. Cualquier otro que le reconozca la normatividad vigente relacionada con la participación ciudadana.

### Deberes de los participantes:

1. Identificar el nodo al que pertenece su municipio y el sitio en donde se desarrollará la sesión, o elegir el que considere más conveniente.
2. Es deber de los actores inscribirse y/o solicitar al moderador un espacio para realizar los aportes en los espacios de dialogo, para reflejar, compartir, representar posiciones e intereses colectivos y no particulares, estos actores deberán intervenir de manera asertiva, evitando la confrontación que impida el desarrollo pacífico de la misma.
3. Informarse previamente sobre los aspectos que serán desarrollados en torno a la participación ciudadana.
4. Conocer y hacer un uso adecuado de los mecanismos de Participación Ciudadana.
5. Respetar las reglas del juego, la palabra y el turno de los otros, aun cuando no se comparta su opinión. En caso de ser necesario al pedir la palabra, argumentar con la mayor objetividad posible y mediante una actitud de diálogo.
6. Generar un proceso de diálogo deliberativo que promueva la configuración de un consenso razonado por medio de argumentos que se encuentren fundados en el interés público.
7. Asumir un rol de liderazgo y representatividad obedeciendo a la responsabilidad delegada por sus representados.
8. Intervenir en los procesos de la Participación Ciudadana, de manera que permita aprendizajes para su mejora.
9. Cumplir con las normas legales vigentes relacionadas con la participación ciudadana.
10. Participar de manera informada sobre las decisiones que le afecten.

### Prohibiciones:

1. Se prohíbe la utilización de inmuebles o bienes muebles de carácter público para actividades proselitistas, acorde a lo señalado en la Ley 996 de 2005.  
Por lo anterior, La comunidad del macizo de Santurbán y demás actores sociales (públicos y privados) afectados con la decisión administrativa de delimitación del Páramo Jurisdicciones –Santurbán –Berlín, ya sea por impactos en los ecosistemas o en las condiciones de vida, deben tener en cuenta los siguientes derechos y deberes durante el desarrollo de esta sesión de intervención o de participación. . .

### 6. Explicación de la orden de la Sentencia T – 361

Juan Carlos Carrillo del Ministerio de Ambiente realiza la exposición sobre las fases y actividades para el cumplimiento de la sentencia T – 361 de 2017. (Ver Video)

### 7. Explicación de los 6 temas includibles

## MEMORIAS TALLERES DE CAPACITACIÓN MISIONAL

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proceso: Gestión del Desarrollo sostenible	
Versión: 1	Vigencia: 26/03/2014	Código: F-M-GDS-03

Durante este punto cada integrante y apoyo técnico realizó la se propone realizar una exposición por tema de acuerdo a los roles establecidos y en un término de aproximadamente 15 minutos por tema. La exposición no pudo estar apoyada por presentaciones gráficas y/o ayudas audiovisuales debido a limitaciones en el lugar de realización del evento como alta radiación solar y espacio inadecuado para la proyección. (Ver video)

### 8. Receso

Agradecemos a todos por la disposición, por la atenta escucha y por la disponibilidad de participación respetuosa. Los invitamos a que durante este espacio de receso compartir dudas entre ustedes y unificar las intervenciones y solicitudes que a bien tengan hacernos. En 20 minutos retomamos la sesión informativa y escucharemos cual es la propuesta que ustedes tienen para el desarrollo del segundo espacio de diálogo.

### 9. Llamado a inicio de sesión

Saludo cordial a todos los presentes, a partir de este momento tenemos 10 minutos para hacer el ingreso la cancha y disponernos a continuar con el primer encuentro de la Fase Informativa en el marco del cumplimiento de la Sentencia T 361 de 2017.

Segundo llamado a inicio de sesión: Nuevamente invitamos a todos los presentes a tomar asiento y disponernos para dentro de 5 minutos continuar con el primer encuentro de la Fase Informativa en el marco del cumplimiento de la Sentencia T 361 de 2017.

Tercer llamado a inicio de sesión : Este es el último llamado para que todos los interesados en participar en el primer espacio participativo para la nueva delimitación del Páramo Santurbán de inicio dando cumplimiento a lo ordenado por la CC en la sentencia T 361 de 2017 tomen sus asientos .

### 10. Sesión de aportes y preguntas

Edgar: Acompañamiento en la delimitación del páramo pues nos interesan los proyectos que se van a realizar y revisar que se puedan ejecutar los recursos y que no se presenten problemas por la Cota altitudinal del Páramo, haciendo acompañamiento para Santander y Norte de Santander.

**Jose Romero (Asociación de Trabajadores Campesinos de Carare):** Saludo, vengo de las vegas del Carare (la India Santander) que están detrás de la cordillera, somos de la ATCC premio nobel alternativo de paz, vivimos en medio de dos áreas protegidas que son la Reserva Forestal Cuchilla del Minero y el Parque Natural Serranía de las Quinchas. Estoy acá porque mi señora madre que hoy tiene 90 años, que nació en Mogotocoro (guaca) me envió un mensaje, fui durante 5 años el rector de la UIS en la provincia de García Rovira, compartiendo la preocupación de los campesinos que están asentados en los ecosistemas de alta montaña en las siguientes preocupaciones.

Interrupción (moción de orden de parte de la moderadora Min Ambiente)

Continua: agradecer el acompañamiento del director de la CAS, la ATCC es piloto en restauración colectiva de las víctimas de la violencia, y somos los únicos en Colombia que tenemos la variable ambiental sujeta a reparación Colectiva. Las preocupaciones que traemos son 1: nos solidarizamos con las inquietudes de los Alcaldes del a Provincia (Guaca) en términos de lo que planteamos en la marcha de hace 15 días, estamos luchando por que los campesinos podamos permanecer en nuestro territorio, seguros que la reconversión industrial no afecte nuestro proceso de vida. 2) esperamos que en la reconversión los Bienes y servicios Ambientales nos permitan sustituir una vía alternativa frente a las actividades agrícolas y ganaderas que hoy estamos realizando, es una preocupación muy grande. 3) Esta ley de Páramos, esta Sentencia de la CC va a tener unos artículos que nos permitan la permanencia y poder vivir realmente en paz para construir la paz de Colombia, esperamos que en estas

## MEMORIAS TALLERES DE CAPACITACIÓN MISIONAL

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proceso: Gestión del Desarrollo sostenible	
Versión: 1	Vigencia: 26/03/2014	Código: F-M-GDS-03

modificaciones inviten los líderes, por que los Senadores pueden dictaminar una Ley pero queremos que sean los líderes y campesinos de estos ecosistemas de alta montaña los que participen.

**Juan Carlos Sandoval (Santa Bárbara):** Saludo, hoy venimos con muchas preocupaciones como campesinos solo nos queda decirles que nosotros somos los que les damos la comida al mundo, pero son a los que más duro nos andan, pues no tienen en cuenta el trabajo que todos los días realizamos bajo el sol. Hoy en Colombia estamos viviendo la persecución, estamos recogidos en nuestros territorios que creemos que somos dueños pero ya casi no nos dejan ni cultivar. Pedimos al gobierno que revise las leyes para que nos permitan trabajar, defendemos el páramo pero estamos como el armadillo que está por debajo de la tierra, a nosotros nos piden que defendamos lo que está por encima, pero nos están dañando las petroleras y mineras lo que está por debajo de la tierra y ¿quién le da el permiso para que las petroleras y mineras hagan sus actividades? El Estado. Señores del estado no se enojen porque nos quejamos, a nosotros nos duele lo que nos hacen y cuando nos pronunciamos dicen que nos ponemos bravos, mi llamado especial es que sepan que los campesinos queremos conservar y queremos agricultura orgánica pero que el estado nos proporcione a quien le vamos a vender la cebolla finita o los frijoles pequeños sin químicos, no los podemos vender por que no vale igual. Necesitamos que el Estado ponga atención en los problemas que tenemos, no nos quejamos porque si, nuestras quejas son porque no tenemos precios justos, no tenemos mercados. Que no se proteja solamente los Páramos, que se proteja también el agua, que no la contaminen con la minería, por favor, esto no es pro que queramos oponernos a las cosas, se pueden hacer pero de manera justa. Reciban nuestras peticiones y no se sientan ofendidos pues es la voz del pueblo y el Estado se debe gracias a nosotros no para que hagan leyes para perjudicarnos, sino para favorecernos. Este es mi llamado como Suaqueño.

**Gabriel Sandoval (Santa Bárbara):** Saludo, quiero hacer unas sugerencias para la mesa de concertación. Mi llamado es para que se hable y se discuta sobre el impacto a la propiedad privada ¿cómo se va a hacer cuando nos expropian a los dueños? ¿Quién va a apagar el impuesto? ¿Cómo se va a retribuir? Pues si estas lomas quedan en línea de páramo nadie va a apagar impuesto. El impacto p.e. para el Municipio de Santa Bárbara que es el 21% de páramo del área total del municipio, esto acarrea un problema social y económico para todos en general. Por otro lado es bueno que el Ministerio de Hacienda y Agricultura articulen con el ministerio de ambiente y la sociedad civil pro que tienen que irse apropiando recursos a medida que se van haciendo los acuerdos y de manera conjunta Estado-Sociedad Civil, pues si no es así no se llama acuerdo. Representamos una asociación de cultivos orgánicos en los páramos, presentamos proyectos a diferentes entidades del Estado y no recibimos apoyo, ni siquiera para un vivero comunal que pretendía proteger las cuencas, nacimientos y humedales de páramo. Que se invierta parte de los recursos que se están pagando como parte de la tasa de retribución a la Autoridad Ambiental, pues se está pagando y no se invierte. De otra parte, tenemos que el mercado verde que inicio la CAS no volvió a trabajar, esos programas que no se concretan y no son continuos la gente se desmoraliza. También queremos que se incentiven los viveros como antes.

La moderadora invita a dejar las ideas en un papel.

**Yolima Beltrán (Santa Bárbara):** Creo que Santa Bárbara requiere especial atención pues del territorio total 97% de Santa Bárbara son bosques, dato del PND 2013. Presenta baja cobertura en acueducto y alcantarillado, tenemos una gran cantidad de fuentes hídricas. Hace unos años se hizo una iniciativa de declarar la zona como reserva hidrográfica, sería interesante revisar nuevamente para ver la posibilidad de dar compensaciones sobre esos predios pues es conocido que Santurbán es muy importante pero somos los que vivimos allá los que hemos conservado los bosques, entonces es el momento que se pague y se compense a quienes han ayudado en la conservación y en la provisión de servicios ecosistémicos como la provisión hídrica, carbono, no uso de la tierra.

**Nabor Orduz (Guaca):** Saludos, quiero participar con un punto especial que nos afecta a todos los municipios que están dentro del páramo Santurbán, en cola estamos los habitantes del páramo de Almorzadero 16 municipios estamos dentro. Quiero hablar sobre el impacto social que esta delimitación puede dar pues la delimitación hace que baje la producción de los páramos, el presupuesto municipal se va a afectar en la parte urbana. Quien se le afecte la

## MEMORIAS TALLERES DE CAPACITACIÓN MISIONAL

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proceso: Gestión del Desarrollo sostenible	
Versión: 1	Vigencia: 26/03/2014	Código: F-M-GDS-03

producción no va a pagar impuestos y van a sufrir los del sector urbano, cuando no baje la papa, la leche, la agricultura que van a hacer ¿importar? La vamos a pagar a triple precio, invito a Min Ambiente y Min agricultura que la conversión la hagamos sin ninguna delimitación, si el desarrollo rural debe ser integral y sin ninguna limitación. Todos los productores rurales deben empezar a formarse desde la escuela, en agricultura orgánica y medio ambiente, producción limpia, pero esa producción tenemos que empezar desde los niños de la escuela, como producimos una producción limpia con el sello verde. Ese producto que va con el sello verde debe tener un valor agregado. Igualmente, que nos enseñen a manejar las aguas y los humedales, no veo acá el ministerio de agricultura. La Cas con la propagación de plantas nativas, ¿dónde están los viveros? Elaborar el abono orgánico como los países Europeos están trabajando agricultura limpia sin ninguna delimitación. ¿Por qué nos están discriminando? Si somos seres humanos igual a cualquiera, nosotros podemos producir sin que nos hagan la delimitación, de donde sacaron ese cuento de la delimitación. ¿Pro que nos tenían como apartados? ¿por qué vestimos ruana y sombrero? Yo trabaje con muchas comunidades rurales, fui funcionario del SENA durante 30 años, por eso quiero invitar a toda esta transformación que se nos vienen y quiero invitar a las mujeres campesinas de todos los municipios afectados por esta delimitación a conformar la asociación de Mujer Campesina Rural y montar los proyectos de producción rural, si hay alguna interesada nos pueden ir consultado para darles orientaciones sobre esta Asociación en toda la provincia García Rovira.

**Alfonso Pérez:** Saludo, agradecerles a los campesinos por haber venido a la reunión. Pedirle a la CAS y entidades que están acá, las generaciones hemos cuidado los páramos y no sabemos por qué se vienen las entidades con la delimitación de los páramos, no es posible que nos vengan a sacar así como así cuando a nosotros nos ha tocado luchar para tener la propiedad privada. Pedirle al gobierno que nos dejen trabajar tranquilos, no necesitamos los lineamientos de páramos, necesitamos darle una vida digna a nuestros hijos. Tengo una pregunta ¿si el gobierno está protegiendo el agua y el páramo entonces por qué se lo están vendiendo a las multinacionales? ¿Pro que se lo vendieron a las multinacionales? Si es por el agua no es necesario vender los páramos, pero si es por las minas por eso es que las van a vender.

**Aminta Pabòn:** Saludo, no hemos tenido una respuesta práctica a lo que ha ocurrido, la ley 99 del 93 ha trabajado en el papel muchos de los temas de la parte ambiental, el código nacional de los recursos Naturales hace parte del cuidado del ambiente, pero sin embargo a la población campesina no se ha dado la información, por eso en Colombia hay muchas leyes pero no se aplican. Que nos preocupa que la información que nos dieron es muy general y nos quedamos en las mismas en muchos aspectos y nos inquieta pues estamos pendientes que es lo que el Estado nos va a colaborar. Si miramos la CAS ha sido una entidad que no ha aportado en nada a la región, las veredas de la parte de paramo de Guaca, la gente dice queremos que nos orienten como preservar los nacimientos y las laderas de las quebradas, queremos que nos colaboren con vegetación, educación, sensibilización y eso nos inquieta. El Ministerio de Agricultura realmente no nos llega nada, hay unas regiones que la CAS dice que les ha llegado pero a esta gente no le ha llegado nada. Yo quiero saber que Cronograma de actividades tiene la Cas en educación ambiental para estas comunidades. ¿Qué ha hecho el min Agricultura para tecnificar los cultivos? La comunidad no tiene ayuda del gobierno. No sé qué poder de decisiones tengan las personas que están participando hoy para darnos solución.

**Elva Carvajal (exalcaldesa Municipio Guaca):** Saludos, agradecer la participación pero en mi calidad de Exalcaldesa conozco el sentir de la comunidad, en mi periodo tuvimos la oportunidad de ir a Berlín en varias ocasiones para que el Min Ambiente nos diera un apoyo, en las discusiones del DMI, ninguna institución nos dio el apoyo. Quiero pedirle al señor director que en el presupuesto para la próxima vigencia o esta nos tenga en cuenta a los Municipios que estamos en la delimitación. Escuche los puntos de la Sentencia, esta es muy amplia y nos da la posibilidad de que concertemos, eso me tranquiliza un poco. Debemos concertar la forma en que vamos a trabajar y en nombre de la comunidad quiero solicitarle a las instituciones que mesas de trabajo vamos a realizar, quienes vamos a estar, como podemos participar, para cuando vamos a tener las actividades concretas que podemos desarrollar, la gente tiene una preocupación por la parte ganadera y agropecuaria, también queremos saber que recursos hay, también hasta donde las alcaldías se pueden comprometer a ayudar esa parte ambiental, si nos van a

## MEMORIAS TALLERES DE CAPACITACIÓN MISIONAL

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proceso: Gestión del Desarrollo sostenible	
Versión: 1	Vigencia: 26/03/2014	Código: F-M-GDS-03

ayudar con recursos para la recolección de basuras en las veredas, que otras participaciones nos van a dar a los municipios para poder desarrollar las actividades, no podemos hacerlo sin recursos. Dentro de todo el historial que conozco del municipio de Guaca no hemos recibido un solo peso sede la sobretasa ambiental, si pagamos, pero no hemos sido retribuidos. Yo me sorprendía con las asignaciones a otros municipios pero a los afectados por los Páramos no se han asignado. Que hoy esto no se quede en palabras y que al final nos digan cómo van a ser las mesas de trabajo, como lo vamos a hacer y si vamos a recibir algún municipio. Ellos tienen miedo que les van a dar una pensión, yo sé que no es así, pero que quede claro.

**Belisario Castellanos (vereda Mata de Lata y Portillo):** el tiempo es muy corto quiero preguntar si de esta audiencia va a quedar audio, quiero solicitarles que el audio le quede copia a las entidades territoriales para efectos de control. Segundo, quiero explicarles a mis paisanos por que las entidades del Estado, quiero preguntar si las entidades de control hacen presencia hoy acá pues no los veo y así lo exige la sentencia, dice que se inicie la socialización con presencia de los organismos de control pues están para efectos que se protegen los derechos de los campesinos y que los audios lleguen a la corte constitucional. Quiero explicar que el gobierno Nacional en cabeza del presidente expidió un decreto de manera arbitraria e irresponsable y eso ha generado un terrorismo económico a los habitantes de la zona del páramo de Guaca por que, hace unos años, antes de dictar este acto administrativo 1ha tenía un valor y hoy esta hectárea está por el suelo, ¿quién va a responder por esa indemnización de esas tierras que se fueron abajo, así como la producción agrícola y ganadera? Aquí se está propiciando un desplazamiento forzado peor que el que se dio por los grupos al margen de la ley. ¿Por qué tenemos que ser desiguales a las demás poblaciones si gracias a nosotros tienen agua? Inclusive querían propiciar una represa. Les voy a exigir que no solo sea esta reunión, pues no está en cabeza del campesino entender las cuestiones tecnológicas, queremos pedirles que nos expliquen bien, pues se vendrán comparendos ambientales que explicados en temas coloquiales cuando uno quema el quicuyo la Autoridad Ambiental nos va llenar de multas, eso tienen que solidarizarlo. Quiero pedirle a las entidades que miren más arriba y que las reuniones se descentralicen y se hagan en las veredas arriba en páramo.

**Cayetano Bohórquez (ANUC):** saludos, fuimos reconocidos como víctimas colectivas en el acuerdo de la habana y ahora nos vemos vulnerados en el desplazamiento que se está haciendo a los campesinos en todos los páramos de Colombia. Gracias al apoyo de la personería de Santander y hacen falta los entes de control pues no nos han tenido en cuenta para estas delimitaciones el lavH decía que hicieron unas visitas por las veredas pero los presidentes de junta, campesinos o administraciones municipales supieron de esa presencia. Los exponentes del ministerio nos están diciendo cosas bonitas pero que no entendemos cómo van a hacer la financiación, aquí solo llegan a cobrarnos multas. Hay estrategias de Min ambiente que nos pueden llegar para ayudarnos a conservar como siempre lo hemos hecho. Le pedimos que nos dejen trabajar y siempre vamos a cuidar el páramo como lo hemos cuidado. ¿Qué van a hacer con los campesinos que van a desplazar? Están desplazando más gente que la que desplazo el conflicto.

**Luis helio Villamizar:** Saludos, primero quiero pedirle excusas a los representantes que estuvieron esta mañana pues los campesinos no queremos firmar listas y como no nos querían hacer caso por eso nos ofuscamos, eso es común del hombre, nadie en la última casa que se ve en la parte de arriba y con orgullo represento a los campesinos, me perdonan la franqueza pero no puedo tapar las cosas cuando las siento. Primero que todo quiero saber cuáles son las veredas que están clasificadas en le paramo Santurbán pues Guaca está en Almorzadero y Santurbán. Quiero contarles que hemos presentado 4 documentos uno en el 2014 con la universidad de Pamplona y la CAS, estuvimos de acuerdo en presentarlo al Min ambiente, no hemos sabido que hicieron con ese documento pues no nos llegó respuesta alguna. Participe en el Congreso Internacional de Paramos allá presentamos oro documento y tampoco nos ha llegado respuesta. En Cerrito en la reunión de Málaga aprobamos ir para modificar el art 173, hicimos la modificación de ese documento ¿lo tuvieron encuentra o lo conocen? En cuarto lugar, presentaron a nivel de consejo municipal presentamos otro documento ¿lo tuvieron en cuenta o saben algo de ese documento? Aquí todos lo hicimos, le metimos alma, vida y corazón para hacer eso, en el primero llegaron casi a convencernos que nos iban a acompañar. Compañeros de aquí somos verracos y no podemos entregar lo que tenemos, somos dueño de eso y como lo decía el ministro aquí tenemos que morirnos si nos toca hacerlo. No podemos permitir que se nos arrebatan los derechos. Yo solicité que se aplazara esta reunión, pero no lo hicieron aceptamos y vinimos hoy y

## MEMORIAS TALLERES DE CAPACITACIÓN MISIONAL

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proceso: Gestión del Desarrollo sostenible	
Versión: 1	Vigencia: 26/03/2014	Código: F-M-GDS-03

queremos hacer llegar nuevamente el documento pues tenemos que adaptar lo que están diciendo a nuestras necesidades y condiciones. por ultimo queremos que piensen en lo siguiente ¿no será que inician el cumplimiento de una ley que exige la corte constitucional, no será que eso será para hacernos más tarde acomodar a la ley y llevarnos a la perdida de nuestros bienes y entregarlos a las multinacionales? Como lo han hecho en otros casos en nuestro país como MINESA. Estoy dispuesto a dar todo para que le apliquemos la ciencia al saber pero no estamos en condiciones de seguir siendo caballito de batalla para que hagan con nosotros lo que quiera. Podemos solicitar asesorías para darle un perfecto terminado al documento y que lo hagamos llegar entre todos.

**German Darío Villamizar:** Saludos, llamado a la gente de Modorondoque, Matadelata, viravira y Retiro. Guaca tiene dos problemáticas importantes una es Almorzadero (2%) y Santurbán (50%), cuantas reuniones tendremos que hacer de estas muchas, pero nos vamos a quitar este problemita planteando una consulta popular pues no podemos estar cada 8 días acá sin resolver el problema. Los invitamos a una consulta popular. Pregunto si las poblaciones que viven en Modorondoque que va a pasar después de noviembre, ¿pueden vivir o no pueden seguir viendo acá? Necesitamos esa respuesta. Además, el municipio tiene que adelantar una serie de planteamientos desde el Ordenamiento Territorio será que el gobierno le va a portar dinero para el reordenamiento territorial y ¿qué va a pasar con las personas nos van a desplazar masivamente? ¿Nos van a dar un subsidio? ¿La educación se va a acabar en el municipio, porque en la parte alta hay 17 escuelas, que va a pasar con los niños que son el futuro de mañana? ¿Qué les vamos a dejar una tierra sin personas, una tierra que va a producir solo agua y oxígeno? Nos están vulnerando el derecho a la vida, la educación, el trabajo. Es importante estar en común acuerdo pero que no nos vayan a expropiar las tierras de nuestros padres.

**Asdrubal Garcia (Personero Guaca):** Saludo, le agradezco a la Corte Constitucional que cumplió su papel de defensa de derechos de los ciudadanos, gracias a esa sentencia nos podemos reunir y hoy las Autoridades están explicando el tema de la delimitación. En segundo lugar este proceso no se hizo como debió iniciarse teniendo en cuenta a las comunidades y hacer un verdadero Censo, gracias a que la corte ordeno y hoy se tiene en cuenta el factor social, pero se está haciendo a las carreras, se tiene que poner orden e involucrar a todas las instituciones del Estado ¿dónde está Min Agricultura? ¿Dónde está la presencia de la ANT? ¿Dónde está la presencia de la superintendencia de notariado y registro? Pues la principal pregunta es que pasa con la tenencia de la tierra y la titularidad de la tierra. El gran temor que tienen las comunidades es que se limite la tenencia o se quite la titularidad de la tierra ¿qué va a pasar con los poseedores que tienen tierra por herencia o posesión? Este proceso tiene que hacerse con todas las instituciones, no solo de la CAS y Min ambiente. La CAS le ha hecho falta presencia, por eso se ha pedido que estos municipios pertenezcan a la CDMB pues las sedes de la CAS son inoperantes y están lejos (San Gil).

**Francisco Sierra (personero de San Andres):** Saludo, muchas de las observaciones que se han planteado son el querer y manifestaciones de la gente que lo hace a su manera. En nuestra función como agentes del ministerio público he estado acompañando a la gente de mi municipio en todo este proceso desde el páramo de Almorzadero. Mi presencia es pues el gobierno a través del Min ambiente ha cometido un error terrible y estoy acá para aprender de este proceso y llevarlo a San Andres y a su vez manifestarles que cuentan con nosotros, como servidores públicos y con la labor constitucional de defender los derechos humanos. La corte tomó una decisión, pero yo veo que eso no se está llevando correctamente, hoy nos están invitando para dar el primer paso, la información de cómo se va a iniciar este proceso y pregunto ¿tenemos acceso a esa información? ¿La caracterización de estas zonas? La corte no mando que hiciéramos evento, mando acuerdo entre las partes y si no se hace correctamente vamos a irnos a unas acciones más complicadas, quiero hacer un llamado, después de la acción constitucional que tumbó esta delimitación si no se hace correctamente habrá que repetir acciones una y otra vez hasta que el estado nos permita. Yo tendré que hacer seguimiento a estas acciones y se vendrán acciones al derecho a la educación, al trabajo, al espacio vital, a la alimentación, pues son comunidades que subsisten en un entorno y que producen sus alimentos en un entorno ¿cómo le vamos a cambiar el estilo de vida a una persona? Debe hacerse de manera equilibrada. Amigos campesinos los invito a que cuenten con nuestra colaboración y que todo sea bajo e principio de la colaboración, la concertación es cuando estamos todos de acuerdo, lo demás es imposición.

## MEMORIAS TALLERES DE CAPACITACIÓN MISIONAL

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proceso: Gestión del Desarrollo sostenible	
Versión: 1	Vigencia: 26/03/2014	Código: F-M-GDS-03

**Yeferson Arely Jaimez:** Saludo, escuchaba las intervenciones de Min ambiente y Cas que están acá entregando información, socializando, pero también como lo dijo el Min Ambiente están acá por una orden de la Corte Constitucional que es la que protege y garantiza el derecho de los Colombianos, pero aquí se están violando el derecho a la alimentación, el trabajo y el mínimo vital. Entonces a las entidades donde esta esa protección que la constitución dice que se nos debe dar a los campesinos. Hasta donde tengamos que llegar llegamos, pero el gobelino nacional por medio de Min ambiente tiene que respetar nuestros derechos. Después que prohibían las actividades agropecuarias ¿para dónde se va a ir la gente? Para las ciudades donde la lucha es más difícil. Entonces, ¿de qué manera el Estado va a proteger nuestros derechos? ¿Qué va a pasar con la gente que vive en el páramo? Por favor no solo exijan señores del Min ambiente, la comunidad se compromete con la conservación y lo seguirá haciendo pero ustedes gobierno nacional deben comprometerse con proteger los derechos fundamentales y que la ley esa una vulneración clara al derecho del mínimo vital, al trabajo y la propiedad privada.

**Abilio Florez (vereda Volcanes):** Saludo, nosotros como campesinos de la vereda toda dentro del páramo quizás la más afectada, quiero preguntar si estamos o no estamos dentro del páramo. Nosotros hemos venido por años cuidando las tierras quien no estará de acuerdo con proteger la tierra y el agua, claro que lo queremos hacer es una obligación del ser humano pero será que somos los parameras los que estamos contaminando, somos una especie de chivos expiatorios, las grandes industrias contaminan y el agua sucia no la votan a nosotros, nosotros somos los que pagamos. Todos queremos cuidar y el páramo lo vamos a cuidar nosotros y no queremos que otra gente venga a decirnos que tenemos que hacer. En esta reunión no quedamos claro que va pasar con el ganado que tenemos en el potrero o cuando se ha hecho un experimento que la agricultura funciona o no funciona. Por lo tanto yo no estoy de acuerdo con estas imposiciones de última hora sin estudios y sin socialización, ¿será que nosotros no valemos? ¿Por qué no nos tuvieron en cuenta? ¿O les parecería bien que les digan que no pueden vivir en su casa porque queremos hacer un parque? No estamos de acuerdo con eso pues son cosas que nos ha tocado luchar, a nuestros padres y abuelos. Quiero que se pongan la mano en el corazón y se pongan del lado de nosotros. Eso va a provocar un desplazamiento, desabastecimiento de la canasta familiar. Las afectaciones a nuestros predios donde dice que no es apto para agricultura, eso desvaloriza nuestros predios, estamos preocupados y no sabemos qué hacer. Obviamente queremos cuidar, proteger, salir adelante y cuidar. No nos subestimen. Si yo tengo una finca y quiero dejar un número de hectáreas deben comprármela de manera concertada pues igual tengo que pagar impuestos. Ustedes se tomaron todo el tiempo y a la final quedamos igual. No queremos subsidios, en este país de la corrupción eso se queda por el camino, nosotros no estamos acostumbrados a que nos den, estamos acostumbrados a trabajar, queremos trabajar

**Néstor Joaquín Sepúlveda (concejal Guaca):** estoy acá para acompañar a los campesinos, no estamos satisfechos con la explicación que nos han dado, aquí no comemos cuento, lo que queremos, nos sentimos desplazados y olvidados del gobierno Nacional La gobernación de Santander nos tiene abandonados., cuénteles al señor Gobernador, nos trajeron una maquinaria, la trabajaron dos meses, la botaron a hoy la lama ya casi la tapa. Debemos defender lo que tenemos y no nos va a temblar la mano para hacer una consulta popular o parar las ciudades si es necesidad y ustedes señor del ministerio no están cumpliendo sus deberes, si la corte no los hubiera obligado aquí no vendrían. Le quieren cargar todo a la Administración municipal , sean serios, no nos digan más mentiras y los concejales estamos para apoyarlos.

**Jorge:** Que estos mensajes lleguen a oídos del gobierno nacional para que sepan la incertidumbre que ha generado la norma ante la comunidad campesina. Preocupa que se quieran cargar las responsabilidades a las Administraciones municipales, y no se adjudiquen recursos. Revisen como el gobierno nacional va a financiar pues los municipios no aguantan una carga más, tenemos un documento redactado y los invitamos a los presidentes de JAC para que se reúna en el salón comunal y se verifique que otra cosa se adiciona o suprime al documento y se lo enviemos al gobierno nacional, en este documento se exige al gobierno nacional y se compromete la comunidad a conservar y que nos dejen trabajar en las zonas que ya están intervenidas.

<b>MEMORIAS TALLERES DE CAPACITACIÓN MISIONAL</b>		
<b>MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	Proceso: Gestión del Desarrollo sostenible	
Versión: 1	Vigencia: 26/03/2014	Código: F-M-GDS-03

**11.**

**Aclaraciones de parte de las Instituciones**

**Laura Ortiz (Minambinete)**

Aclaración con la fase de información, la Sentencia de la Corte Constitucional establece que el Ministerio de Ambiente debe colgar en la página de internet la información de la res 2090, por lo que el ministerio ha colgado en la página principal del ministerio ha dispuesto un link en donde todos pueden encontrar la información de los documentos elaborados por la CAS, CDMB y el lavH así como las coordenadas y los mapas para que puedan despejar dudas respecto de la ubicación de las veredas. Se hace invitación a que descarguen los documentos, los descarguen y analicen la información.

Respecto de las comunicaciones allegados al ministerio de ambiente relacionadas con la solicitud frente a la modificación del artículo del plan de desarrollo el ministro de ambiente dirigió una carta al Senado comisión quinta, se hará llegar el oficio a los representantes para su conocimiento.

Frente al acompañamiento de los entes de control, el Min ambiente dirigió las invitaciones a los entes, dichas invitaciones serán colgadas en la página para que se pueda verificar por parte de los actores.

Replica de las comunidades: en las veredas no hay internet y la información debe llegar directamente a las comunidades en las veredas.

**12.**

**Cierre**

Se agradece por la participación y se invita a estar atentos a los diferentes escenarios que el Ministerio de Ambiente convocará a través de la página web y otros medios de comunicaron. Se da finalizada la reunión a las 2:00 pm del 18 de marzo de 2018.